

POLÍTICA DE RAINFOREST ALLIANCE

**Plazos modificados para los ciclos de
Transición y de Certificación Completa
del Programa de Certificación 2020
Rainforest Alliance**

Documento SA-P-GA-17

Versión 1.2

ES

Vinculante a partir del 1 de julio de 2022

Publicado el 1 de julio de 2022



**RAINFOREST
ALLIANCE**



Rainforest Alliance está creando un mundo más sostenible mediante el uso de las fuerzas sociales y del mercado para proteger la naturaleza y mejorar la vida de los agricultores y las comunidades forestales.

Nombre del documento	Fecha de su primera publicación	Vence
Política: Plazos ajustados para los ciclos de transición y certificación completa del Programa de Certificación Rainforest Alliance 2020	21 de marzo de 2022	31 de diciembre de 2023
Vinculado a		
SA-P-GA-11 Política sobre cierre remoto de no conformidades SA-P-GA-8 Política sobre cambios a la certificación y las reglas de auditoría en el año de transición SA-R-GA-2 Reglas de Transición Rainforest Alliance 2020		
Reemplaza a		
SA-P-GA-17-V1.1 Política: Línea de tiempo ajustadas para la transición completa al Programa de Certificación 2020 de Rainforest		
Aplicable a:		
Todos los Titulares de Certificado		

Las políticas son vinculantes. Las políticas complementan y/o reemplazan a las reglas o requisitos relacionados para las partes a las que aplica.

¿Más información?

Para más información sobre Rainforest Alliance, visite www.rainforest-alliance.org, contacte info@ra.org o contacte a la Oficina de Rainforest Alliance Amsterdam, De Ruijterkade 6, 1013AA Amsterdam, Países Bajos.

Descargo de responsabilidad sobre la traducción

Sobre cualquier pregunta relacionada con el significado preciso de la información contenida en la traducción, por favor consulte la versión oficial en inglés para aclaración. Cualquier discrepancia o diferencias creadas durante la traducción no son vinculantes y no tienen efecto para fines de auditoría o de certificación.

Cualquier uso de este contenido incluyendo la reproducción, modificación, distribución o republicación sin el consentimiento previo por escrito de Rainforest Alliance está estrictamente prohibido.



Principales cambios

Resumen de las principales adaptaciones en este documento SA-P-GA-17-V1.2, publicado el 1 de julio de 2022, en comparación con la versión anterior SA-P-G-17-V1.1, publicado del 6 de mayo de 2022

Sección	Cambio
Sección 2	Corregido en la Cláusula 2.2: Todas las auditorías para Titulares de Certificados de finca que se realicen antes del 1 de julio de 2023 se considerarán Auditorías de Transición. Solo para Titulares de Certificados en Banano esta fecha es el 1 de enero de 2024.
Sección 2	Se añadió: Cláusula 2.9 para TC de finca: Si el plan de acción correctivo aborda las no conformidades relacionadas con los requisitos de trazabilidad (capítulo 2) y/o responsabilidad compartida (capítulo 3), el plan de acción debe incluir medidas para rectificar la no conformidad retroactivamente a la fecha del contrato para realizar la auditoría. fue firmado con el CB o el 1 de julio de 2021 (lo que ocurra primero), así como medidas para asegurar su cumplimiento en el futuro.
Sección 2	Se añadió: Cláusula 2.12, para TC de finca: Las segundas auditorías de transición se centrarán en: a) Verificar el progreso en la implementación de cualquier plan de acción para abordar las causas fundamentales y cerrar las no conformidades abiertas b) Temas específicos de alto riesgo en cada cultivo, país o región identificados en el Formulario de Solicitud de Certificación (FSC) por el EC
Sección 2	Se añadió: Cláusula 2.13, para TC de finca: Si al enfocarse en los dos puntos indicados en la cláusula 2.12, la duración de la auditoría pudiera ser más corta que la estimación de la auditoría en el , el OC debe registrar una desviación y planificar el tiempo de la auditoría con base en la cláusula 2.12.
Sección 4	Se añadió: Cláusula 4.7, para TC de cadena de suministro: Para las auditorías de transición y las auditorías del año 1 del ciclo de certificación completo que comienzan antes del 1 de julio de 2023, los titulares de certificados de la cadena de suministro pueden cerrar las no conformidades que requieren soluciones a largo plazo para abordar las causas fundamentales con un plan de acción, siempre que las acciones se hayan iniciado dentro del período de 10 semanas para el cierre de NC. ¹ La verificación del cierre de estas no conformidades se realizará durante la auditoría de control del Año 2. Si no se necesita una auditoría de control (consulte el cuadro que sigue), se necesita una verificación adicional para cerrar las no conformidades dentro de los 12 meses posteriores a la primera auditoría de certificación. Esto se puede hacer a través de controles remotos si es posible.
Sección 4	Se añadió: Cláusula 4.8, para TC de Cadena de Suministro: Si el plan de acción correctivo aborda las no conformidades relacionadas con los requisitos de trazabilidad (capítulo 2) y/o responsabilidad compartida (capítulo 3), el plan de acción debe incluir medidas para rectificar la no conformidad retroactivamente a la fecha en la que se firmó el contrato de auditoría con el EC o la fecha de la primera compra de los volúmenes certificados 2020 (lo que ocurra primero), así como las medidas para garantizar el cumplimiento en el futuro.

¹ Esto no aplica para actores de cadena de suministro de cacao que operan en África Occidental, tal como está establecido en la Política de Cacao, ver <https://www.rainforest-alliance.org/resource-item/policy-for-farm-and-supply-chain-certification-in-cocoa/>



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. RESUMEN DE LOS PLAZOS DE TIEMPO MODIFICADOS	5
2. FECHA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO COMPLETO DE CERTIFICACIÓN: TITULARES DE CERTIFICADO DE FINCA – 1 DE JULIO 2023.....	6
3. PLAZO PARA QUE TITULARES DE CERTIFICADO DE FINCA LLEVEN A CABO LAS PRIMERAS AUDITORÍAS DE TRANSICIÓN	7
4. FECHA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO COMPLETO DE CERTIFICACIÓN: TITULARES DE CERTIFICADO DE CADENA DE SUMINISTRO – 1 DE JULIO DE 2022.....	8
5. ADAPTACIONES EN LAS DEFINICIONES Y LA APLICABILIDAD DE LOS REQUISITOS DEL ESTÁNDAR ...	9
5.1 Definición de fincas pequeñas y grandes.....	9
5.2 Requisitos para fincas pequeñas con un promedio de cinco o más trabajadores.....	9

INTRODUCCIÓN

Rainforest Alliance introdujo su Programa de Certificación basado en el Estándar de Agricultura Sostenible 2020 el 1ro de julio del 2021 con el objetivo de guiar los cambios en las transformaciones de las prácticas de agricultura sostenible y suministro responsable de bienes. Para apoyar a los Titulares de Certificado en transición de los programas de certificación UTZ y Rainforest Alliance 2017, Rainforest Alliance permitió un año de transición para implementación. Durante este período, se aplicó una serie de medidas para facilitar que los titulares de certificado existentes y nuevos implementen el nuevo programa durante el primer año.

Para titulares de Certificado de Finca, estas medidas incluyen una disposición para cumplir solo con los requisitos fundamentales del estándar, y modificación de las Reglas de Certificación y Auditoría para reducir la documentación que se presenta antes de una auditoría, también para permitir que se cierren las No conformidades (NC) que requieren soluciones a largo plazo para atender la causa de fondo por medio de un plan de acción que va más allá del período de 10 semanas para el cierre de NC, tomando en consideración que las acciones se han iniciado durante el período de 10 semanas. Para titulares de certificado de Cadena de Suministro esto incluye la disposición de que todas las auditorías requeridas deben ser de escritorio en vez de auditorías en sitio durante el primer año².

Ver también: [SA-P-GA-8 Política para cambios en las reglas de certificación y auditoría para auditorías en el año de transición](#)³

Durante este año de transición los impactos continuos de la pandemia por COVID-19 han restringido la capacidad de todas las partes interesadas para asegurar la capacitación e implementación completa del programa de certificación, la introducción de un gran

² Ver: <https://www.rainforest-alliance.org/es/resource-item/politica-para-cambios-en-las-reglas-de-certificacion-y-auditoria-para-auditorias-en-el-ano-de-transicion/>

³ Ver: <https://www.rainforest-alliance.org/resource-item/certification-timelines-and-procedures-for-cocoa-groups-in-cote-divoire/>



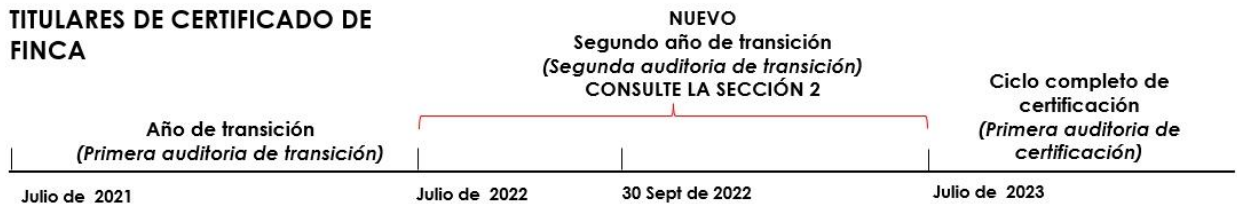
número de innovaciones a la certificación de Rainforest Alliance y a las plataformas de trazabilidad, junto con los requisitos del nuevo Estándar, han supuesto una carga adicional para los titulares de certificados. Rainforest Alliance ha recibido retroalimentación consistente de las partes interesadas, de que requieren más tiempo para comprender e implementar adecuadamente el nuevo Programa de Certificación de Rainforest Alliance. Por esta razón, Rainforest Alliance ha decidido modificar los siguientes aspectos de las fechas para la implementación del ciclo completo de certificación para el Programa de Certificación.

Además de esto, para una comprensión e implementación más fácil de la Versión 1.1 del Estándar para el período de transición, se hicieron adaptaciones para la definición de Fincas Grandes y de aplicabilidad de los requisitos adicionales en aspectos sociales para fincas pequeñas. Se pueden hacer más cambios al inicio del primer ciclo de certificación.

1. RESUMEN DE LOS PLAZOS DE TIEMPO MODIFICADOS

Los diagramas a continuación muestran los plazos modificados para los ciclos de transición y completo de certificación del Programa de Certificación de Rainforest Alliance para titulares de certificado de Finca y de Cadena de Suministro. Los detalles de estas modificaciones se establecen en las siguientes secciones de la política.

TITULARES DE CERTIFICADO DE FINCA



NUEVO
Ventana ampliada para realizar la primera auditoría de transición
CONSULTE LA SECCIÓN 3

TITULARES DE CERTIFICADO DE CADENA DE SUMINISTRO



NUEVO
Ampliaciones a la certificación para completar la transición (a solicitud)

NUEVO
Ventana ampliada para realizar la auditoría de transición (a solicitud)

CONSULTE LA SECCIÓN 4

Auditorías de cadena de suministro: Certificación completa

Nivel de verificación	Método de verificación		
	Año 1: certificación	Año 2: control	Año 3: control
A-muy bajo	Revisión por Rainforest Alliance	Verificación automática por Rainforest Alliance	Verificación automática por Rainforest Alliance
B-bajo	Auditoría remota de certificación por el EC	Revisión por Rainforest Alliance	Verificación automática por Rainforest Alliance
C-medio	Auditoría de certificación in situ por el EC	C8 remote surveillance audit	Revisión por Rainforest Alliance
D-alto	Auditoría de certificación in situ por el EC	Auditoría remota de control por el EC	Auditoría remota de control por el EC
E-muy alto	Auditoría de certificación in situ por el EC	Auditoría de control in situ por el EC	Auditoría de control in situ por el EC



2. FECHA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO COMPLETO DE CERTIFICACIÓN: TITULARES DE CERTIFICADO DE FINCA – 1 DE JULIO 2023

- 2.1 Será requerido que los titulares de Certificado de Finca solo implementen el ciclo completo de certificación a partir del 1 de julio de 2023. El año de transición adicional aplica a todos los titulares de certificados de finca. No es posible que los titulares de Certificado de Finca implementen el ciclo completo de certificación antes del 1 de julio de 2023.
- 2.2 Todas las auditorías para titulares de certificados de finca que tengan lugar antes del 1 de julio de 2023 serán consideradas como auditorías de transición. Solo para los titulares de certificado de bananos, esta fecha es el 1 de enero de 2024. Esto significa que:
- Requerirán el cumplimiento solo de los requisitos fundamentales del Estándar de
- 2.3 Todos los titulares de Certificado de Finca que están en transición del programa de certificación UTZ o Rainforest Alliance 2017, que deseen mantener certificación ininterrumpida deberán:
- Completar el registro en la plataforma de Rainforest Alliance antes del 30 de junio de 2022, lo que significa:
 - Definición del Alcance del Certificado.
 - Presentar la Autoevaluación en la RACP.
 - Presentar el Registro de Miembros del Grupo (para grupos).
 - Presentar los datos del polígono (para fincas individuales).
 - Completar dos auditorías de transición antes del 1 de julio de 2023 después de lo cual pueden comenzar el ciclo de certificación de tres años.
NOTA: Los productores de banano deben completar dos auditorías de transición antes del 31 de diciembre de 2023 después pueden comenzar el ciclo de certificación de tres años.
- 2.4 La primera auditoría de transición se debe llevar a cabo antes del 30 de septiembre de 2022 a más tardar, de conformidad con las reglas establecidas en la sección 3 abajo.
- NOTA:** para productores de banano, se debe conducir la primera auditoría de transición antes del 31 de diciembre del 2022.
- NOTA:** Los Titulares de Certificado, que no sean productores de banano, que lleven a cabo su primera auditoría de transición después del 1ro de julio de 2022 deberán programar su segunda auditoría de transición menos de 12 meses después para asegurarse que completan ambas auditorías antes del 1ro de julio de 2023.
- NOTA:** para TC en Costa de Marfil, [SA-P-AF-19 Política para plazos y procedimientos de Certificación para grupos de Cacao en Costa de Marfil](#)⁴ reemplaza este.
- 2.5 Durante el período de transición extendido, al menos una de las auditorías de transición deberá llevarse a cabo durante la temporada de cosecha.
- Es responsabilidad del TC planificar al menos una auditoría de transición durante la temporada de cosecha.
 - El incumplimiento del literal a) anterior dará lugar a la cancelación del certificado.
 - El EC deberá comunicar mensualmente a Rainforest Alliance la lista de titulares de certificados auditados, incluyendo si las auditorías tuvieron lugar durante la temporada de cosecha.

⁴ Cumplimiento con el requisito 1.2.3, donde los proveedores y los subcontratistas tienen que cumplir y estar certificados, será verificado solo durante la auditoría de certificación del primer ciclo de certificación.



- 2.6 Todos los nuevos titulares de Certificado de Finca que se unieron al programa de certificación de Rainforest Alliance 2020 entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 deberán recibir una segunda auditoría de transición entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.
- 2.7 Todas las auditorías de transición a partir del 1ro de julio de 2022, se basarán en la versión 1.2 del Estándar Rainforest Alliance 2020.
- 2.8 Durante las auditorías del período de transición, cualquier NC que requiera soluciones a largo plazo para atender la causa fundamental se puede cerrar por medio de un plan de acción que vaya más allá del período de 10 semanas para el cierre de NC, teniendo en consideración que las acciones han comenzado durante el período de corrección de 10 semanas y serán completadas para la auditoría de certificación del primer ciclo de certificación⁵.
- 2.9 Si el plan de acción correctiva aborda no conformidades a los requisitos sobre trazabilidad (capítulo 2), y/o de responsabilidad compartida (capítulo 3), el plan de acción debe incluir medidas para rectificar el incumplimiento de manera retroactiva hasta la fecha en la que se firmó el contrato con el EC para realizar la auditoría, o al 1 de julio de 2021 (lo que ocurra primero), así como medidas para asegurar el cumplimiento en el futuro.
- 2.10 Las auditorías de transición ya planificadas, con fechas comunicadas a Rainforest Alliance, antes de la fecha de publicación de esta política no se pueden posponer.
- 2.11 Los titulares de Certificado de Finca que no completen sus auditorías de transición dentro del plazo establecido arriba no serán certificados ni podrán vender productos como certificados Rainforest Alliance hasta que hayan pasado una auditoría de certificación completa, de acuerdo con las Reglas de Certificación de Rainforest Alliance.⁶

3. PLAZO PARA QUE TITULARES DE CERTIFICADO DE FINCA LLEVEN A CABO LAS PRIMERAS AUDITORÍAS DE TRANSICIÓN

- 3.1 El plazo para que los titulares de certificados de fincas comiencen la primera auditoría de transición para el nuevo Programa de Certificación de Rainforest Alliance se extiende hasta el 30 de septiembre de 2022. (Para los productores de banano, 31 de diciembre de 2022). Esto significa que la reunión de apertura de la auditoría tendrá lugar a más tardar en esta fecha.
- 3.2 El titular del certificado debe obtener su primer certificado de transición a más tardar el 31 de diciembre de 2022. Esto incluye finalizar la auditoría, cualquier auditoría de seguimiento para verificar el cierre de las no conformidades y recibir la decisión final de certificación.
- 3.3 La segunda auditoría de transición finalizará a más tardar el 30 de junio de 2023 (para los productores de bananos, 31 de diciembre de 2023), para garantizar que se lleve a cabo una auditoría para cada ciclo de cosecha anual.

Titulares de certificados de operaciones en transición Los titulares de certificados entienden y aceptan que si realizan su primera auditoría del período de transición después del 1 de julio de 2022, deberán programar su segunda auditoría de transición menos de 12 meses después para asegurarse de completar ambas auditorías de transición antes del 1 de julio de 2023.

⁵ Ver: <https://www.rainforest-alliance.org/es/resource-item/reglas-de-certificacion-y-auditoria-2020/>

⁶ Ver <https://www.rainforest-alliance.org/es/resource-item/politica-sobre-el-periodo-de-transicion-al-sistema-de-certificacion-2020-para-titulares-de-certificado-de-banano/>



4. FECHA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO COMPLETO DE CERTIFICACIÓN: TITULARES DE CERTIFICADO DE CADENA DE SUMINISTRO – 1 DE JULIO DE 2022

- 4.1 Titulares de certificados de Cadena de Suministro deberán implementar el ciclo de certificación completo a partir del 1 de julio de 2022, como se comunicó anteriormente. Esto les permite reducir el número de auditorías que deben realizar de acuerdo con su nivel de verificación.
- 4.2 Los titulares de certificados de Cadena de Suministro cuyos certificados actuales expiren antes del 1 de julio de 2022 y que, por lo tanto, estén obligados a obtener un certificado de transición de un año deberán:
- Completar el registro en la plataforma de Rainforest Alliance para el 30 de abril de 2022.
 - Comenzar su auditoría de transición antes del 30 de junio, 2022.

Excepción: Titulares de certificado de Cadena de Suministro de Banano pueden finalizar su auditoría de transición 2020 hasta el 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con la Política sobre el Período de Transición al Sistema de Certificación 2020 para Titulares de Certificado de Banano.⁷

- 4.3 Los titulares de certificados de cadena de suministro que ya tienen programada una auditoría pero que no completarán la auditoría de transición antes de que expire su certificado / licencia actual, pueden enviar una solicitud a su Ente de Certificación para una extensión de su certificado / licencia actual por dos meses después de la fecha de la auditoría para dar tiempo a finalizar el proceso de certificación.
- 4.4 El plazo para que los titulares de certificado de cadena de suministro comiencen la auditoría de transición para el nuevo programa de certificación de Rainforest Alliance se puede extender, previa solicitud a su Ente de Certificación, sin embargo, las auditorías deben comenzar a más tardar el 30 de septiembre de 2022.
- 4.5 Los titulares de certificado de Cadena de Suministro que requieran de una auditoría de transición y no la completen dentro del plazo establecido en 4.2 y 4.3 no serán certificados ni podrán vender productos como certificados Rainforest Alliance hasta que hayan pasado una auditoría de certificación de acuerdo con las Reglas de Certificación de Rainforest Alliance. Ver: <https://www.rainforest-alliance.org/resource-item/2020-certification-and-auditing-rules/>
- 4.6 Los titulares de certificados que no requieran de una auditoría de transición y no hayan iniciado el proceso para una auditoría de transición, comenzarán el ciclo de certificación de tres años a partir del 1 de julio de 2022 según el calendario de auditoría determinado para cada nivel de verificación.
- 4.7 Para las auditorías de transición y las auditorías del año 1 del ciclo de certificación completo que comienzan antes del 1 de julio de 2023, los titulares de Certificados de Cadena de Suministro pueden cerrar las no conformidades que requieren soluciones a largo plazo para abordar las causas fundamentales con un plan de acción, siempre que las acciones hayan comenzado dentro del período de 10 semanas para el cierre de NC⁸. La verificación del cierre de estas no conformidades se realizará durante la auditoría de control del Año 2. Si no se requiere una auditoría de control (consulte el cuadro que sigue), se requiere una verificación adicional para cerrar las no conformidades dentro de los 12 meses posteriores a la primera auditoría de certificación. Esto se puede hacer a través de controles remotos si es posible.

⁷ See <https://www.rainforest-alliance.org/resource-item/policy-on-transition-period-to-the-2020-certification-system-for-banana-certificate-holders/#:~:text=Policies%20and%20rules-.Policy%20on%20the%20transition%20period%20to%20the,System%20for%20Banana%20certificate%20holders&text=The%202020%20Rainforest%20Alliance%20Sustainable,first%20audit%20to%20this%20standard>

⁸ Compliance of requirement 1.2.3, where suppliers and subcontractors need to be compliant and certified, will only be checked during the certification audit of the first certification cycle.



4.8 Si el plan de acción correctiva aborda las no conformidades relacionadas con los requisitos de trazabilidad (capítulo 2) y/o responsabilidad compartida (capítulo 3), el plan de acción debe incluir medidas para rectificar el incumplimiento retroactivamente al menos a la fecha en que se firmó el contrato con el EC para realizar la auditoría, o la fecha de la primera compra de los volúmenes certificados de 2020 (lo que ocurra primero), así como las medidas para garantizar el cumplimiento en el futuro de verificación.

4.9 Si el plan de acción correctiva aborda las no conformidades relacionadas con los requisitos de trazabilidad (capítulo 2) y/o responsabilidad compartida (capítulo 3), el plan de acción debe incluir medidas para rectificar el incumplimiento

Nivel de Verificación	Método de Verificación		
		Año 2: inspección	Año 3: Inspección
A-muy bajo	Revisión de Rainforest Alliance	Revisión automática de Rainforest Alliance	Revisión automática de Rainforest Alliance
B-bajo	Auditoría remota de certificación de EC	Revisión de Rainforest Alliance	Revisión automática de Rainforest Alliance
C-medio	Auditoría de certificación de EC en sitio	Auditoría remota de certificación de EC	Revisión de Rainforest Alliance
D-alto	Auditoría de certificación de EC en sitio	Auditoría de inspección de EC en sitio	Auditoría remota de inspección de EC
E-muy alto	Auditoría de certificación de EC en sitio	Auditoría de inspección de EC en sitio	Auditoría de inspección de EC en sitio

5. ADAPTACIONES EN LAS DEFINICIONES Y LA APLICABILIDAD DE LOS REQUISITOS DEL ESTÁNDAR

5.1 Definición de fincas pequeñas y grandes

Hasta la expiración de esta Política,

- Fincas grandes están definidas como cualquier finca con 20 o más trabajadores permanentes. Las fincas que cumplen con esta definición deben cumplir con los requisitos para Fincas Grandes para la Certificación Grupal o Individual como se indica en los requisitos del Estándar de Finca.
- Las fincas con menos de 20 trabajadores permanentes se consideran como fincas pequeñas.
- 'Trabajador permanente' se define como *Una persona con un contrato de trabajo durante al menos 12 meses consecutivos.*

5.2 Requisitos para fincas pequeñas con un promedio de cinco o más trabajadores

Hasta la expiración de esta Política, los requisitos para la certificación de fincas pequeñas en grupo con indicación 'Aplica en caso de promedio \geq 5 trabajadores contratados' no aplican para estas fincas pequeñas.

Estos requisitos se siguen aplicando para fincas pequeñas con certificación Individual.